**INTERCONTINENTAL**
**DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

# CONDICIONES PARTICULARES

| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1503000961 | Sección/Modalidad: 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PÚBLICAS) |

Asegurado: GOBERNACION DE ALTO PARANA — Documento: 80009834-0

Domicilio: AVDA. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DEL ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO — Documento: 4.013.685-0

Domicilio: KM 9 LOTE7 MANZ Ñ FRACCION ZAPATTINI — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 13/12/2019 | 00:00 hs de 02/12/2019 | 24:00 hs de 02/04/2020 | 123 | Gs. 109.000.000 |

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 909.091 |
| I.V.A. s/Prima | 90.909 |
| Premio | 1.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 1.000.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 24-0013 | Según Res.: 70/99 | Fec. 02/02/1999 |
|---|---|---|

**Agente:** ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
**Dir.:** CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
**Matrícula:** 2097 **Tel:** 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

**DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

Monto financiado Gs.: 1.000.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 13/12/2019 | 1.000.000 |
| TOTAL | | 1.000.000 |

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503000961
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DEL ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO

# EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DE ALTO PARANA, con domicilio en AVDA. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 109.000.000.- (Guaranies: Ciento Nueve Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DEL ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO, con domicilio en KM 9 LOTE7 MANZ Ñ FRACCION ZAPATTINI, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 68/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO - FONACIDE - PLURIANUAL 2020" CORRESPONDIENTE AL ID N° 369.739.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General